



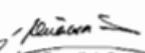
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

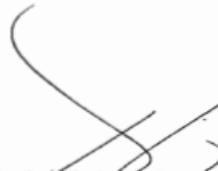
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara adjunto al presente nos permitimos remitir a sus fines atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 22 de febrero de 2018.

Dictamen Núm. I/2018/087 Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al **Doctor José Ramón Cossío Díaz** en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud, por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2018


Mtro. Fredián Tonatlihu Bravo Padilla
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Breña Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Martínez, Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Mtro. Minutano
JARRAJHT/av



Dr. Hector Raúl Solís Gadea
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación aprobada en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuado el 22 de febrero de 2018.

Dictamen Núm. I/2018/087: Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al **Doctor José Ramón Cossío Díaz** en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
'PIENSA Y TRABAJA'
Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2018



Mtro. Hecotli Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, vicedirector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Iván Alfredo Montes de Oca, Coordinador General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Mantel, Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Ministro
JAP/IAH/Rav



Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector del Centro Universitario de Tonalá
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35 fracción II, y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara adjunto al presente nos permitimos remitir a sus fines atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 22 de febrero de 2018.

Dictamen Num. I/2018/087: Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Doctor José Ramón Cossío Díaz** en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
'PIENSA Y TRABAJA'
Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2018



Mtro. **Isaacil Tatalluh Bravo Padilla**
Rector General



Mtro. **José Alfredo Peña Ramos**
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reinaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Sonia Irujo Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Morales, Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Mtro. Minutano
JAR/JAH/959



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORIA GENERAL

Oficio No. N/02/2018/379/1

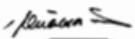
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanente de Educación y de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. I/2017/087 Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al **Doctor José Ramón Cossío Díaz** en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos de derecho y la salud, por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2018


Mtro. Itzepalli Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector General
c.c.p. Dra. María Reynalda Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Sergio Basilio Montes de Oca, Coordinador General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montel, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Minutero
JAPV/JAI/foay



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

Oficio No. I/02/2018/3791

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanente de Educación y de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. I/2017/087: Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al **Doctor José Ramón Cassío Díaz** en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud, por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2018


Mtro. **Isaac Bravo Padilla**
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Educativo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregon, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Sonia Iteño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montes, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Ministerio
JAPRUJH/rey



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

Oficio No. 1/02/2018/379/

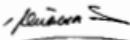
Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector del Centro Universitario de Tonalá
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanente de Educación y de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. 1/2017/087: Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Doctor José Ramón Cossío Díaz** en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud, por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2018


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynolaga Obregon, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Sonia Irujo Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Irujo Montes, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Mistrato
JAPS/JUK/Roy



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes No. 988/2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, CE/014/2018, de fecha 24 de enero de 2018 y HCCUT/MI/020/2018, de fecha 9 de febrero de 2018, en que los Consejos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades y de Tonalá respectivamente proponen se otorgue el título de **Doctor Honoris Causa** de esta máxima Casa de Estudio al Doctor **José Ramón Cossío Díaz**, y

Resultando:

1. Que el 23 de noviembre de 2017, el 9 de febrero de 2018 y el 9 de febrero de 2018, los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud (CUCS), Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) y de Tonalá (CUI), aprobaron los dictámenes No. 988/2017, CE/014/2018 y HCCUT/MI/020/2018 respectivamente, en los que se les propuso otorgar el título de **Doctor Honoris Causa** de la universidad de Guadalajara al Dr. José Ramón Cossío Díaz.
2. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz goza de un reconocimiento nacional e internacional como jurista y académico, con grandes aportes en las ciencias jurídicas, económicas y sociales en general. En el ámbito de las ciencias de la salud en Instituciones de Educación Superior (IES) cuenta con un gran prestigio, así como en el servicio público y en organismos públicos y privados, medios de comunicación, y organizaciones de talla internacional.
3. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz nació en la ciudad de México, en 1960, Realizó los siguientes estudios en educación superior:
 - La Licenciatura en Derecho por la universidad de Colima de 1979 a 1984, obteniendo el premio "Benito Juárez-Perla Colorada" otorgado por el Consorcio Minero por excelencia académica;
 - La Maestría en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid de 1986 a 1987, obteniendo el premio anual al mejor trabajo de Derecho Constitucional;



- La Maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se graduó el 7 de octubre de 2014 con mención honorífica; y.
 - El Doctorado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid de 1986 a 1988, obteniendo de su disertación doctoral la nota *Suma cum laude* el 28 de septiembre de 1988.
4. Que actualmente, el Dr. Cossío Díaz se desempeña como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), a partir de 2012, es coeditor de la sección "Salud y Derecho" de la *Gaceta Médica de México*, órgano oficial de la Academia Nacional de Medicina de México, A.C. y columnista en los periódicos *El País* y *El Universal*; además es investigador nivel III del Sistema Nacional de investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) desde 2005.
5. Que se ha desempeñado en diversos cargos en el sector público entre los cuales están los siguientes
- Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2003 a la fecha.
 - Ministro Presidente de la Primera Sala de la SCJN de 2006 a 2007.
 - Miembro del Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) de 1998 a 2002, nombramiento otorgado por la Presidencia de la República.
 - Arbitro en materia de derechos de autor y derechos conexos de 1998 a 2000.
 - Abogado consultor de la Oficina de la Presidencia de la República en materia de reformas judiciales, de 1995 a 2000.
 - Coordinador de asesores del Ministro Ulises Schmill Ordóñez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 1991 a 1994.
 - Secretario de Estudio y Cuenta del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Lic. Ulises Schmill Ordóñez, en 1990.
 - Asesor de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en 1989.



6. Que el Dr. Cossío Díaz ha sido miembro de las siguientes organizaciones:

A. EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO EN GENERAL:

- Miembro del Colegio Nacional, a partir de 2014,
- Miembro Titular de la Academia Mexicana de las Ciencias, a partir de 2011,
- Miembro del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República (CCC), a partir de 2010,
- Miembro regular de la Academia de la Investigación Científica, A. C., a partir de 1994, e,
- Integrante de la Comisión de Premios durante el periodo 1999-2000, en el área de Ciencias Sociales, en la Academia Mexicana de Ciencias

B. EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS:

- Asociado Fundador y Honorario de El Colegio de Abogados Egresados de ITAM, A.C., a partir de 2016,
- integrante del Consejo de Honor de la Academia Mexicana de Derecho Internacional, a partir de 2015, en la que ingresó como Académico de Número desde 2012;
- Miembro del American Law Institute, a partir de 2006,
- Miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., de 2002 a 2003, en el que ingresó a partir de 1999; y,
- Asociado Fundador de la Academia Mexicana de Derecho y Economía, A.C., así como Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de dicha Asociación, a partir de 1995.

C. EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD:

- Integrante de la Comisión Lancet para el Acceso Global a los Cuidados Paliativos y Control del Dolor, de 2015 a 2017;
- Miembro de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C., a partir de 2016;
- Presidente del Comité Permanente de Vinculación Externa en Materia Normativa de la Academia Nacional de Medicina, a partir de 2015;
- Académico Asociado de la Academia Nacional de Medicina, a partir de 2013, es el primer abogado en ingresar a la misma,
- Asociado Activo de la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) del 2010 al 2013.
- integrante del Patronato Fundador del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), a partir de 2010; y,
- Miembro fundador del "Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad de Colima", y secretario del mismo, de 1983 a 1984



D. EN ORGANISMOS CON FUNCIÓN PÚBLICA O SOCIAL:

- integrante del Comité Consultivo del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN, a partir de 2015,
- Miembro Fundador y Secretario del Consejo Rector de Transparencia México, de 1999 a 2003;
- Miembro del Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación, a partir de 2001;
- Integrante de la Comisión Ciudadana de Estudios para luchar contra la Discriminación, desde 2001,
- Miembro de la Mesa de Trabajo sobre la Reforma del Estado, a partir de 2001;
- Miembro del Comité Técnico de Evaluación para la asignación de montos para los proyectos presentados por las organizaciones nacionales de observación, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en el 2000,
- Miembro del "Task Force" Public Security and Democratic Governance: Challenges to Mexico and the United States" (Grupo de Expertos del Proyecto: Seguridad Pública y Gobernabilidad Democrática: Desafíos para México y los Estados Unidos), a partir de 1999;
- Miembro de la Comisión Redactora de Reformas a la Ley de Amparo, convocado por la SCJN, de 1999 a 2011,
- Miembro del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, de 1995 a 1997;
- Miembro del Consejo de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a partir de 1997,
- Miembro del Consejo Jurídico Honorario de la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, en la Secretaría de Salud, a partir de 1995;
- Miembro del Comité Técnico Mexicano en el proyecto "Los problemas del suministro de agua de la zona metropolitana de la Ciudad de México", realizado conjuntamente por la Academia Nacional de Ingeniería, Academia de la Investigación Científica y el National Research Council, de 1992 a 1994.



7. Que se ha desempeñado en diferentes cargos en las siguientes IES:

- Miembro del Consejo Académico de la Cátedra de Estudios Jurídicos Iberoamericanos (CEJI), de la Universidad Carlos III de Madrid y Tirant lo Blanch, a partir de 2016;
- Miembro del Fondo Patrimonial en Beneficio de El Colegio de México, A.C., a partir de 2015;
- Integrante de la lista de expertos que brindaban asesoría al Comité Académico de la Licenciatura en Ciencia Forense de la UNAM, de 2013 a 2016;
- Miembro del Consejo Consultivo del Center for U.S. and Mexican Law, a partir de 2012;
- Miembro del Consejo Consultivo del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho (CEEAD), a partir de 2011;
- integrante del Consejo Asesor de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona, España, a partir de 2009;
- Profesor de Derecho Constitucional en el ITAM, a partir de 2005;
- Integrante del grupo de los 100 Justas que constituyen el Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Jurídica para Latinoamérica Garfígues-Tecnológico de Monterrey (ITESM), a partir de 2008;
- Miembro fundador del Claustro de Académicos de la Facultad de Derecho de la UNAM que poseen el grado de doctor, a partir de 2007;
- Investigador Nacional Nivel III del SNI del CONACYT, desde 2005;
- Integrante del grupo de tutores del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía la UNAM, a partir de 2005;
- Miembro del Consejo Consultivo Nacional del Programa de investigación sobre la Legalidad del Estado de Derecho y la Rendición de Cuentas (PLER), formado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, a partir de 2004;
- Profesor afiliado de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a partir de 2003;
- Miembro de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, de 2002 a 2004;
- Jefe del Departamento de Derecho del ITAM de 1995 a 2003;
- Profesor titular de tiempo completo en el ITAM de 1995 a la fecha;
- Profesor numerario 2-C en el ITAM, a partir de 2001;
- Profesor numerario en el ITAM, a partir de 1999;
- Representante del ITAM ante el Consejo Técnico del Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho (CENEVAL), de 1998 a 2002;



- Profesor en la Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo en la Universidad Panamericana, Sede Guadalajara, en 1996;
 - Investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de 1989 a 1994;
 - Miembro del Consejo Consultivo del Instituto de Administración Pública del Estado de Colima, A.C., a partir de 1992;
 - Investigador asociado "C" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de 1988 a 1989,
 - Técnico académico asociado "A" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de 1985 a 1986
 - Presidente de la "Alianza Francesa de Colima, A.C.", de 1982 a 1984.
8. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz ha sido profesor en diversas asignaturas en diferentes IES, entre ellas la UNAM, el ITESM, universidad de Colima, la Universidad Panamericana, el ITAM, la universidad Iberoamericana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México; la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, así como en organismos públicos y sociales nacionales e internacionales como la SCJN, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C.
9. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz, ha realizado diversas estancias de investigación en el extranjero, entre las que se encuentran: "The Global Constitutionalism Seminar", en Yale Law School, en New Haven, Connecticut, del 26 al 30 de septiembre de 2007; en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, del 9 al 30 de julio de 2007; en la universidad Carlos III de Madrid, dictando conferencias sobre materias de su especialidad y participando como miembro del Tribunal de tesis doctoral de Doña Josefina Cortés Campos, del 18 al 22 de febrero de 2002, y, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgia en Atenas, durante junio y julio de 1999.
10. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz ha recibido importantes premios, reconocimientos y distinciones, entre los que se destacan



A. DOCTORADO HONORIS CAUSA:

- Por la Universidad Autónoma de Colima en 2015;
- Por la universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en 2014;
- Por la Universidad Interamericana de Morelos-México, Campus Cuernavaca, en 2008; y,
- Por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el 2007

B. PREMIOS:

- Premio Nacional Malinalili 2011 para la Promoción de las Artes, los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural, otorgado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco;
- Premio Nacional de Comunicación José Pagés Llergo 2010, otorgado por el Gobierno del Estado de Tabasco y la Fundación José Pagés Llergo, A.C.,
- Premio Nacional de Ciencias y Artes 2009, en el Campo de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, otorgado por el Poder Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre del 2009;
- Premio Nacional de Comunicación José Pagés Llergo 2004, otorgado por el Gobierno del Estado de Tabasco y la Fundación José Pagés Llergo, A.C.;
- Premio Nacional de Investigación 1998, en el área de Ciencias Sociales; otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias,

C. RECONOCIMIENTOS:

- Reconocimiento por su destacada aportación a la promoción y protección de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México, el 25 de agosto de 2014;
- "Reconocimiento Anual MABA México 2012", otorgado por la Mexican American Bar Association, Capítulo México, A.C. (MABA México), en el marco del XVI Encuentro Internacional de Juristas como parte del programa académico de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara que auspicia la Universidad de Guadalajara;
- Reconocimiento como "Jurista Residente Distinguido" en 2011 otorgado por el Centro de Derecho de la Universidad de Houston;



- Reconocimiento en mérito a su destacada trayectoria académica y profesional otorgado en el 2010 por el Gobierno del Distrito Federal, en el marco de la Conmemoración del Día del Abogado;
- Reconocimiento de "Honor al Mérito", otorgado en 2008 por Gobierno del Estado de Colima, la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social y la Universidad de Colima, a través de la Facultad de Derecho, en el Marco de los festejos por su Cincuenta Aniversario, así como de la celebración de la "48ª Asamblea Nacional de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social"; y.
- Reconocimiento otorgado en el 2006, por La Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., el 20 de octubre de 2006.

D. MEDALLAS:

- Medalla al Mérito Universitario Emisión 2003 "General Lázaro Cárdenas del Río" otorgada por la universidad de Colima.

E. PRESEAS:

- Presea Especial "Luis Manuel Rojas Arreola" al Mérito Académico Enrique Díaz de León, otorgada por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara. Dicha presea le fue entregada en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en el 2016.
- Presea y Diploma "Mario de la Cueva" a la Formación Profesional, otorgada en el 2002 por la Federación Nacional de Abogados al Servicio de México en el marco del día del abogado; y.
- Presea "Mario de la Cueva" a la formación Profesional, otorgada en 1997 por la Federación Nacional de Abogados al Servicio de México, en ocasión del Día del Abogado.

F. OTRAS DISTINCIONES:

- Máster Ad Vitam otorgado por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila;
- Mención honorífica en la categoría de investigación del Premio Francisco Javier Clavijero en las áreas de historia y etnohistoria (Premios INAH, 2015);
- Cátedra "Jose Ramón Cossío Díaz" inaugurada en 2014 por la Universidad Iberoamericana Puebla,



- Cátedra Extraordinaria "José Ramón Cossío Díaz" instaurada en 2014 por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
 - Cátedra Labors "Dr. José Ramón Cossío Díaz" instaurada en el 2007 por la Universidad de Monterrey;
 - Galardón "Fuerza Jurídica", otorgado en el 2006 por la revista "Fuerza Jurídica";
 - La calificación Apto "Cum Laude" (por unanimidad), por la tesis doctoral "Estado Social y Derechos de Prestación", recibida en 1988 por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; y.
 - Del 2006 al 2017 de manera ininterrumpida, ha integrado la lista de "Los 300 Líderes más Influyentes de México" que año con año edita la revista "Líderes Mexicanos"
11. Que en el ámbito editorial, el Dr. José Ramón Cossío Díaz tiene una amplia trayectoria al fungir como editor, coeditor, integrante de Comités Científicos, consultivos, editoriales, y de asesores en 36 revistas editadas por IES públicas y privadas, así como editoriales y organizaciones en el ámbito de las ciencias jurídicas, de la salud, y de la cultura, tanto nacionales como internacionales.
12. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz ha participado como conferencista, ponente, panelista, moderador o comentarista en temas concernientes a las ciencias sociales, jurídicas, políticas, económicas, de la educación y de la salud, así como con temas ético-filosóficos en aproximadamente 590 eventos académicos nacionales e internacionales, tales como encuentros, congresos, foros, seminarios, simposios, coloquios, diplomados y mesas redondas.
13. Que el Dr. Cossío Díaz ha coordinado y organizado alrededor de 22 eventos académicos en diversos foros en la Academia Nacional de Medicina, la UNAM, el Colegio de México, Colegio Nacional, la Universidad Iberoamericana, FLACSO-Seae México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el ITAM, y en la SCJN
14. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz tiene una alta producción académica, entre la que destacan las siguientes publicaciones:



A. 25 títulos de libros de su autoría:

- Las atribuciones no jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia;
- El Poder Judicial en el Ordenamiento Mexicano,
- Jurisdicción Federal y Carrera Judicial en México;
- Derecho y Análisis Económico,
- Constitución, Tribunales y Democracia;
- Derechos y Cultura Indígena: Los dilemas del debate jurídico;
- Dogmática Constitucional y Régimen Autoritario,
- Cambio social y cambio jurídico;
- La Teoría Constitucional de la Suprema Corte de Justicia,
- Los Problemas del Derecho Indígena en México;
- Los órganos del Senado de la República;
- El Senado de la República y las relaciones exteriores,
- Bosauejos Constitucionales;
- Votos,
- La Controversia Constitucional,
- Constitución. Democracia y Jurisdicción Electoral,
- Sistemas y Modelos de Control Constitucional en México,
- La libertad de expresión en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia En coautoría con Omar Hernández, Raúl Mejía y Mariana Velasco;
- La justicia prometida. El Poder Judicial de la Federación de 1900 a 1910;
- Derecho y Ciencia,
- Bosquejos Constitucionales II,
- La Construcción de las Restricciones Constitucionales a los Derechos Humanos. Estudio y documentos a partir de las contradicciones de tesis 293/2011 y 21/2011,
- El uso de evidencia científica y opinión experta en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- Estado Social y Derechos de Prestación, y
- Mexican Law. En coautoría con Stephen Zamora, Leonel Perezrtero, José Roldán-Xopa, y David Lopez.



- B 12 libros en los que ha fungido como coordinador, 6 como compilador y 7 que ha dirigido;
 - C 544 publicaciones impresas y digitales en revistas especializadas del país y extranjeras, entre ellas 345 decisiones jurisdiccionales publicadas de manera impresa y digital con motivo de su cargo como Ministro de la SCJN.
 - D 93 colaboraciones en libros colectivos;
 - E 61 artículos y ponencias publicados en memorias de eventos,
 - F 13 artículos publicados en cuadernos académicos, difundidos por el ITAM y uno del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, y.
 - G Presentador, moderador o comentarista de 68 obras y revistas especializadas.
15. Que ha participado como director de 47 tesis de Licenciatura, 2 de Maestría y 12 de doctorado, así como sinodal de exámenes recepcionales de 12 egresados de licenciatura, 4 de maestría y 10 doctorado, en IES nacionales e internacionales
16. Que el Dr. Cossío Díaz ha sido responsable de las estancias de investigación que han tenido como resultado la elaboración de tesis profesionales de 23 personas en el marco de diversas emisiones del Verano de la Investigación Científica que auspicia la Academia Mexicana de Ciencias, 11 personas en el marco del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfin) y una persona del Programa de Impulso y Orientación a la Investigación (PRIORI) en el "Verano de la Investigación Científica de la Península de Yucatán Jaguar 2012", todos alumnos de IES públicas y privadas.



17. Que dentro de los informes técnicos y proyectos legislativos en los que ha participado se encuentran los siguientes:

- Aliviano el abismo en el acceso a los cuidados paliativos y el control del dolor un imperativo para la cobertura universal en salud, The Lancet Commissions, como integrante de la Comisión Lancet para el Acceso Global a los Cuidados Paliativos y Control del Dolor.
- Anteproyecto de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 constitucional.
- Reforma Judicial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994;
- Anteproyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en 1995.
- Constitucionalidad del proyecto de Ley Federal de Telecomunicaciones.
- Proyecto de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, en las propuestas presentadas en agosto de 2000 y en mayo de 2001;
- Participó en la Integración del documento denominado "Hacia una Agencia Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación" que fue entregado en septiembre y octubre de 2012 por todos los participantes a diversas autoridades de los Poderes Ejecutivo (Presidente Electo y Conferencia Nacional de Gobernadores), Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados) y Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación), para exponerles las principales propuestas que los miembros del grupo consensaron a fin de impulsar el establecimiento de una verdadera Política de Estado en este importante rubro para el desarrollo de la vida nacional, entre otros.

18. Que el Dr. José Ramón Cossío Díaz desde 1996 tiene una gran cantidad de colaboraciones aproximadamente 425 enclaros como El País, El Universal, Milenio, Reforma, Campus (suplemento universitaria de Milenio Diario) Voz y voto, Jueves de Excelsior; así como en revistas nacionales e internacionales de divulgación, entre ellas, Este País, El foro, Lex, Nexos, el mundo del Abogado, Ciencias, Letras Libres, la Gaceta Médica de México, la Gaceta de la Facultad de Medicina de la UNAM, Boletín Electrónico del Comité Mexicano de Ciencias Históricas, La Gaceta del Fondo de Cultura Económica, "Profesiones", publicación española, entre otros.



19. Que en el Dr. Cossío Díaz ha participado en diversas ocasiones en eventos de la Feria Internacional de Libro auspiciada por la Universidad de Guadalajara, en Encuentros internacionales de Juristas, como conferencista en diversos eventos organizados por esta Casa de Estudio, en el ámbito de las ciencias jurídicas y ciencias médicas. Ha participado como Director de tesis, coeditor, asesor o tutor de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como receptor de alumnos de la universidad de Guadalajara en estancias académicas, además de participar en Comités editoriales de revistas especializadas de la institución.
20. Que al otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Dr. José Ramón Cossío Díaz, la Universidad de Guadalajara reconoce su amplia y ejemplar trayectoria de talo nacional e internacional como jurista, investigador y académico. Su importante producción y difusión excepcional en las ciencias jurídicas y ciencias médicas, las cuales ha compartido en diversos foros nacionales e internacionales, que han contribuido al análisis crítico y reflexivo para la solución de los problemas sociales del país. Se reconoce su vocación decidida en la formación de recursos humanos para la investigación jurídica, siendo uno de los de los profesionales y educadores más brillantes y destacados de las últimas décadas con que cuenta nuestro país.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

- i. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- ii. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y *Honoris Causa*, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, artículo 31, fracción X.
- iii. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.



- IV. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General, artículo 85, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI artículo 52 de la Ley Orgánica es atribución de los Consejos de Centro presentar candidaturas para el otorgamiento de títulos honoríficos con la categoría de Eméritos y *Honoris causa* al Consejo General universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del Consejo General Universitario, para someterla a discusión en las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la universidad de Guadalajara al **Doctor José Ramón Cossío Díaz** en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud, por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

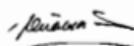
En particular, en la Universidad de Guadalajara el **Doctor José Ramón Cossío Díaz** ha participado en programas culturales y académicos de la Feria Internacional de Libro en Guadalajara, así como en foros y eventos académicos organizados por esta Casa de Estudio, así como en la formación académica de estudiantes, profesores e investigadores principalmente en el campo de las ciencias jurídicas y de la salud.

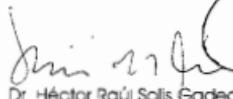
SEGUNDO. Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al **Doctor José Ramón Cossío Díaz**.



TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda


Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Eadea


Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dra. Mara Nadezhda Roales Villaseñor


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Edgar Enrauo Velázquez González


C. José Carlos López González

C. Jesús Arturo Medina Varela


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos